



Congreso de  
los Diputados

# Dosieres

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN,  
BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Departamento de Documentación  
Ampliación I – 2ª Planta  
Tel. 913 906 311

XII Legislatura Nº 21 – Junio de 2018

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

## DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS

Proyecto de Ley de distribución de seguros y reaseguros privados  
(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 22-1, 21 de mayo de 2018)  
▶ [Tramitación parlamentaria](#)

### PRESENTACIÓN

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del 17 de mayo de 2018, acordó encomendar la aprobación de este Proyecto de Ley, con competencia legislativa plena, conforme al artículo 148 del Reglamento, a la Comisión de Economía, Industria y Competitividad. Viene acompañado de los documentos siguientes.

- [Memoria del análisis de impacto normativo](#)
- [Informe de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia](#)
- [Informe de la Agencia Española de Protección de Datos](#)
- [Dictamen del Consejo de Estado](#)

Mediante este Proyecto de Ley se incorpora al ordenamiento jurídico español la [Directiva 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016](#), sobre la distribución de seguros, que modifica la [Directiva 2002/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de diciembre de 2002](#), sobre la mediación en seguros. La finalidad de esta nueva Directiva es conseguir la armonización de las disposiciones nacionales relativas al acceso y ejercicio de la actividad de distribución de seguros y reaseguros. Su transposición hace necesario introducir importantes modificaciones en la [Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados](#).

El Proyecto de Ley está estructurado en los siguientes grandes apartados:

- ▶ **Exposición de motivos;**
- ▶ **Título preliminar**, que establece el objeto de la ley, las definiciones que le son aplicables, el ámbito objetivo y subjetivo de aplicación, y la obligación de registro de los distribuidores de seguros;
- ▶ **Título I**, que se refiere a la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas;

### CONTENIDO

- **PROYECTO DE LEY**
  - Documentación que acompaña al Proyecto de Ley
- **DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA**
  - Legislación citada
  - Documentos comparativos: textos vigentes y propuestas de modificación
  - Legislación derogada
- **UNIÓN EUROPEA**
  - Legislación citada
  - Documentación complementaria
- **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA**
- **ESTUDIOS**
- **SELECCIÓN DE LIBROS**

- ▶ **Título II**, que regula las actividades de los distribuidores de seguros y de reaseguros residentes o domiciliados en España;
- ▶ **Título III**, recoge la actividad en España de los distribuidores de seguros y de reaseguros residentes o domiciliados en otros Estados miembros de la Unión Europea, regulando las normas de interés general, el reparto de competencias entre Estados miembros y la observancia de las disposiciones legales adoptadas por motivos de interés general;
- ▶ **Cuatro disposiciones adicionales**: En la **primera** se regula la tasa por inscripción de los mediadores de seguros, mediadores de seguros complementarios, corredores de reaseguros, y de altos cargos de los distribuidores de seguros y reaseguros en el registro administrativo; la **segunda** recoge los requisitos y principios básicos de los programas de formación para los distribuidores de seguros y corredores de reaseguros y demás personas que participan en la distribución de los seguros y reaseguros privados; la **disposición adicional tercera** está referida a la conservación de la documentación contractual y, finalmente, la disposición adicional cuarta, se refiere a la reasignación de recursos, establece que las obligaciones derivadas del cumplimiento de esta ley se atenderán mediante reasignación de los recursos ordinarios del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad sin requerir dotaciones adicionales
- ▶ **Cinco disposiciones transitorias**, que regulan con detalle el tránsito al nuevo régimen jurídico que se establece;
- ▶ Una **disposición derogatoria**, que deroga cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta Ley y, en particular, la [Ley 26/2006, de 17 de julio](#);
- ▶ **Siete disposiciones finales**: la **primera** contiene el título competencial; la **segunda** modifica la [Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras](#)→Véase texto comparativo; la **tercera** modifica el [Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras](#)→Véase texto comparativo; la **cuarta** salvaguarda el rango de dicho Real Decreto; las **disposiciones finales quinta y sexta** señalan la legislación supletoria a aplicar y la incorporación al ordenamiento jurídico español de Derecho de la Unión Europea; la **disposición final séptima** habilita el desarrollo reglamentario de la ley y la **octava** fija la fecha de su entrada en vigor.
- ▶ **Anexo**, en el que se detallan los requisitos mínimos en materia de competencia y conocimientos profesionales.

Para la Sección de la **UNIÓN EUROPEA**, junto a la [Directiva \(UE\) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016](#), objeto de transposición en este Proyecto de Ley, se incluyen otra serie de documentos citados en el mismo:

## UNION EUROPEA

### Seguros y pensiones

[Comisión Europea. Seguros y pensiones](#)



[The European Insurance and Occupational Pensions Authority](#)



[European Federation of Insurance Intermediaries](#)

## THE WORLD FEDERATION OF INSURANCE INTERMEDIARIES



el [Reglamento \(UE\) nº 1094/2010](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de noviembre de 2010 **por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación)**, se modifica la Decisión nº 716/2009/CE y se deroga la Decisión 2009/79/CE de la Comisión; el [Reglamento \(UE\) nº 575/2013](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 **sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión**, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012; la [Directiva 2014/17/UE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, **sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial** y por la que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2013/36/UE y el Reglamento (UE) nº 1093/2010; la [Directiva 2014/65/UE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, **relativa a los mercados de instrumentos financieros** y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE; el [Reglamento \(UE\) nº 1286/2014](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014 **sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros** y, finalmente, el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2017/1469](#) de la Comisión, de 11 de agosto de 2017, **por el que se establece un formato de presentación normalizado para el documento de información sobre productos de seguro**.

Son pocos los países de la UE que, hasta el momento, han llevado a cabo la transposición de la [Directiva 2016/97/UE](#). Es por ello, que en la sección de **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA** únicamente se ha incluido un interesante estudio de legislación comparada elaborado por el Senado francés, [Distribución d'assurances: la transposition de la directive \(UE\) 2016/97 du 20 janvier 2016](#), con información sobre **Alemania, Bélgica, España, Italia, Países Bajos, Reino Unido y Suecia**.

Como complemento a esta información se han seleccionado seis **ESTUDIOS**: el de **Alberto Javier Tapia Hermida** sobre el retraso en la aplicación de la Directiva objeto del Proyecto de Ley y su impacto en el Derecho español ( *La Ley Unión Europea* N.59 (31 de mayo de 2018); de este mismo autor, y sobre la Directiva, se incluye otro artículo con un decálogo sobre la distribución de seguros en Europa ( *La Ley Unión Europea* . A 4, n.35 (marzo de 2016); el de **Covadonga Díaz LLavona** con algunas valoraciones jurídicas sobre la nueva Directiva ( *Diario La Ley*. A. 38 n.8951 (29 de marzo de 2017); el de **Diego Pérez** sobre los comparadores de seguros ( *Actualidad Jurídica Aranzadi* N.928 (2017); el de **María Flavia Rodríguez-Ponga y María Bruna López** ( *Revista Española de Control Externo*. -- Vol. 18, Nº 52, 2016) y, para finalizar, el de **Pablo Girgado Perandones** sobre la transparencia en la actividad profesional de los mediadores de seguros ( *La ley mercantil* N.º 21 (En. 2016)

## ESPAÑA Ministerio de Economía



Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

[Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones](#)



[Guía para los Asegurados y Partícipes \(GASPAR\)](#)

Aseguradoras y Reaseguradoras	
Clave Entidad	<input type="text" value="igual que"/>
CP	<input type="text" value="igual que"/>
Denominación	<input type="text" value="que contenga"/>
Situación	<input type="text" value="Activa"/>
<input type="button" value="Subir"/>	
Ámbito de Operación: <input type="text" value="Todos los"/>	
Tipo Entidad: <input type="text" value="Todos los"/>	
Relación de Ramos, Modalidades, Prestaciones y Tipos de Actividad	
Tipo de Actividad	<input type="text" value="Todas las"/>
<input type="button" value="Búsqueda Combinada"/>	
Ramo	<input type="text" value="Todas las"/>

[Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Aseguradoras y Reaseguradoras. Registro público](#)

## ÍNDICE

Proyecto de Ley de distribución de seguros y reaseguros privados  
(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 22-1, 21 de mayo de 2018)

Documentación que acompaña al Proyecto de Ley

[Memoria del análisis de impacto normativo](#)

[Informe de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia](#)

[Informe de la Agencia Española de Protección de Datos](#)

[Dictamen del Consejo de Estado](#)

## DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA

### Legislación citada

-  **Constitución Española:** artículos: artículos: 149.1.6ª; 11ª, 13ª, 14ª y 18ª
-  Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el **Código de Comercio**
-  Ley 12/1992, de 27 de mayo, sobre **Contrato de Agencia**
-  Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de **Protección de Datos de Carácter Personal**
-  Ley 34/2002, de 11 de julio, de **servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico**
-  Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de **Medidas de Reforma del Sistema Financiero**
-  Ley 22/2003, de 9 de julio, **Concursal**
-  Ley 11/2006, de 16 de mayo, de adaptación de la legislación española al Régimen de Actividades Transfronterizas regulado en la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de junio de 2003, relativa a **las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo**
-  Ley 15/2007, de 3 de julio, de **Defensa de la Competencia**
-  Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de **mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional**
-  Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de **transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**



CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS

[Consorcio de Compensación de Seguros](#)



[Asociación Empresarial del Seguro](#)



CONSEJO GENERAL DE LOS  
COLEGIOS DE MEDIADORES  
DE SEGUROS

[Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros](#)



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE MUTUALIDADES

[Confederación Española de Mutualidades](#)



[Asociación Española de Corredurías de Seguros](#)



Asociación Española  
de Gerencia de  
Riesgos y Seguros

[Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros](#)

-  Ley 20/2015, de 14 de julio, de **ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras**
-  Ley 22/2015, de 20 de julio, de **Auditoría de Cuentas**
-  Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley del Mercado de Valores**
-  Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de **ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras**
-  Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a **la resolución alternativa de litigios en materia de consumo**
-  Real Decreto-ley 19/2017, de 24 de noviembre, de **cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones**

## Documentos comparativos: textos vigentes y propuestas de modificación

-  Ley 20/2015, de 14 de julio, de **ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras**. *Art. 197* → Véase texto comparativo
-  Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de **ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras**. *Disposición adicional octava*. → Véase texto comparativo

## Legislación derogada

-  Ley 26/2006, de 17 de julio, de **mediación de seguros y reaseguros privados**

## UNIÓN EUROPEA

### Legislación citada

-  Directiva 2002/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de diciembre de 2002 sobre **la mediación en los seguros** [Fecha de fin de validez: 30/09/2018; derogado por Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de enero de 2016]
-  Reglamento (UE) nº 1094/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de noviembre de 2010 por el que se crea una **Autoridad Europea de Supervisión** (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación), se modifica la Decisión nº 716/2009/CE y se deroga la Decisión 2009/79/CE de la Comisión
-  Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre **los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión**, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012
-  Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre **los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial** y por la que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2013/36/UE y el Reglamento (UE) nº 1093/2010



### Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados

#### Selección de libros

**El control interno y la responsabilidad penal en la mediación de seguros privados [Recurso electrónico]** / Jaime Gómez-Ferrer Rincón, Alfredo Liñán Lafuente. -- Madrid : Fundación MAPFRE, 2013.

**Los corredores de seguros** / José M. Muñoz Paredes. -- 1ª ed. -- Cizur Menor (Navarra) : Thomson-Civitas, 2008. -- 424 p. CD 094720

**Grupos de entidades aseguradoras** / Lorena Cecilia Ramírez Otero. -- 1ª ed. -- Las Rozas, Madrid : La Ley, 2011. -- 522 p. CD 104438

**[Ley de mediación de seguros y reaseguros privados, 2006]**  
Mediación de seguros y reaseguros privados. - 2ª ed. -- Madrid : Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas : Ministerio de Economía y Competitividad, Centro de Publicaciones, 2016. -- 82 p. CD 110601-11

**Seguros de personas : aspectos generales** / Luis Alberto Marco Arcalá ; prólogo Ignacio Quintana Carlo. -- 1ª ed. -- Cizur Menor (Navarra) : Thomson-Aranzadi, 2006. -- 472 p. CD 089775

⇒ Esta selección de libros puede estar actualizada o ampliada en el apartado [Leyes en tramitación](#) del Catálogo de la Biblioteca [\(Catálogo → Enlaces bibliográficos → Leyes en tramitación\)](#)

 Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a **los mercados de instrumentos financieros** y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE

 Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de noviembre de 2014 sobre los documentos de datos fundamentales relativos a **los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros**

 Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de enero de 2016 sobre **la distribución de seguros (versión refundida)**

 Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1469 de la Comisión, de 11 de agosto de 2017, por el que se establece un **formato de presentación normalizado para el documento de información sobre productos de seguro**

## Documentación complementaria

 **Implementing Measures under the Insurance Distribution Directive (EU) 2016/97** / Ivo Van Es, Willemijn DE Jong. European Parliament. Economic and Monetary Affairs Briefing. Scrutiny Papers. 23-01-2017

## DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA

 **Distribución d'assurances: la transposition de la directive (UE) 2016/97** du 20 janvier 2016. Allemagne – Belgique – Espagne – Italie – Pays-Bas – Royaume-Uni – Suède. Législation comparée. **Sénat français**. Novembre-Décembre 2016

## ESTUDIOS

**El retraso en la aplicación de la Directiva 2016/97 de distribución de seguros y su impacto en el Derecho español** / Alberto Javier Tapia Hermida. -- La Ley Unión Europea. -- N.º 59 (31 de Mayo de 2018)

**Borrador de la futura ley de distribución de seguros : más allá de la mera transposición de la directiva. Algunas valoraciones jurídicas iniciales** / Covadonga Díaz Llavona.-- En: Diario La Ley. -- A. 38, n. 8951 (29 marzo 2017)

**Los comparadores de seguros, a la luz del borrador del Anteproyecto de Ley de distribución de seguros y reaseguros privados** / Diego Pérez . -- En : Actualidad Jurídica Aranzadi. -- N. 928 (2017)

**Decálogo de la distribución de seguros en Europa : la nueva Directiva 2016/1997, de 20 de enero de 2016** / Alberto Javier Tapia Hermida. -- En: La Ley Unión Europea . -- A. 4, n. 35 (marzo 2016), 3 p.

 **Las entidades aseguradoras ante la nueva regulación** / María Flavia Rodríguez-Ponga, María Bruna López Polín.-- En: Revista Española de Control Externo. -- Vol. 18, Nº 52, 2016, pp. .33-57

**Transparencia y deberes de información en la actividad profesional del mediador de seguros : A propósito de la nueva Directiva de Distribución de Seguros** / Pablo Girgado Perandones. -- En : La Ley mercantil. -- N.º 21 (En. 2016)

 **DOSIERES DE ANTERIORES LEGISLATURAS**



## DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

- ▶ Legislación
- ▶ Jurisprudencia
- ▶ Derecho comparado
- ▶ Documentación de la UE
- ▶ Documentación española
- ▶ Organismos internacionales
- ▶ Bibliografías
- ▶ Artículos de revista
- ▶ Noticias de prensa
- ▶ Consultas guiadas
- ▶ Difusión selectiva de la información
- ▶ Información sobre recursos y fuentes disponibles
- ▶ Consultas guiadas

## RECEPCIÓN DE PETICIONES EN

[documentacion.secretaria@congreso.es](mailto:documentacion.secretaria@congreso.es).....